Barranquilla 14 de mayo de 2026.

Doctora:
MARGUINE MARGARITA CEDEÑO GOMEZ
Jefe Oficina Jurídica Alcaldía Distrital Barranquilla.

Ref. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. Denominación del contrato	Informe No.:	4				
Contrato No.:	CD-45-2026-1523					
Nombre del supervisor:	MARGINE CEDENO GOMEZ					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios x	Obra	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	GUILLERMINA VICTORIA TORRES ROMERO					
No. de identificación del contratista:	CC 32.670.457					
Fecha de inicio del contrato	14-01-2026					
Fecha de terminación del contrato	13-07-2026					
Periodo de informe	DEL 14 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2026					
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ENCOMENDADOS.	PROFESIONALES DE	PARA ASESORAR CARÁCTER LEGAL		LA SECRETARÍA QUE LE SEAN	

LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones.**

1.- ATENDER, OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA O DE LA PERSONA QUE ESTE DELEGUE PARA TAL FIN. 2.- REALIZAR LAS TAREAS ASIGNADAS EN EL TIEMPO SOLICITADO CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS ESTABLECIDOS PARA EL ASUNTO AL CUAL	Capacitaciones - SECRETARÍA JURÍDICA DE BARRANQUILLA Periodo: Febrero de 2026 En cumplimiento de los procesos internos de fortalecimiento institucional y actualización de trámites jurídicos, durante el mes de ABRIL de 2026 que abarca el presente informe, se desarrollaron (3) reuniones y capacitaciones realizadas por la Doctora Nancy Aristizábal Diaz Granados, en la cual se actualizaron los conceptos y se retomaron los procesos que se llevaban en la vigencia anterior, se revisaron las sentencias de Nulidad y restablecimiento del derecho, Sentencias laborales que cursan en la Entidad, y adicional a estos, las sentencias de reparacion directa. para dar continuidad a los procesos junto con nuevas estrategias de defensa y respuesta.

CORRESPONDA.	**DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES:** 1. PRIMERA REUNION FECHA: 7 de ABRIL HORA: 10:00 AM INTENSIDAD: 2 horas LUGAR: Secretaría Jurídica De Barranquilla OBJETIVO: Nos reunimos el grupo de cumplimiento de sentencias conformado por siete profesionales jurídicos, junto a nuestra coordinadora y capacitadora la Doctora Nancy Aristizabal, y se encaminó la reunión en primera instancia a la Revisión de requisitos de sentencias de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, las actividades desarrolladas en la vigencia anterior, así como también se abarcó la actualización de trámites correspondientes ante dependencias internas y entidades externos, junto con los procedimientos internos para actualizar las solicitudes asi como el debido proceso según la entidad competente. Esta capacitación, reunión fue de suma importancia para dar inicio a esta nueva vigencia, teniendo en cuenta que se retomó, se dio un vistazo a lo trabajado el año anterior, y se cumplió con el objetivo de avanzar en la revisión y actualización de conceptos lo cual fortaleció las competencias del personal que se reparte las obligaciones de gestión documental, trámites administrativos, administración de peticiones y rutas de cumplimiento La dirección de la doctora Nancy fue esencial para que se unificaran los criterios y los compromisos adquiridos permitirán consolidar, un informe técnico de seguimientos y garantizar el debido cumplimiento de los procedimientos en donde se socializo lo necesario para fortalecer la eficiencia institucional Se recomienda continuar con estas capacitaciones periódicas para mantener actualizado al personal y de esta forma sistematizar los procedimientos para aplicar lo aprendido a los trámites en curso y a los posteriores 2. SEGUNDA REUNION FECHA: 16 de ABRIL HORA: 10:00 AM INTENSIDAD: 2 horas LUGAR: Secretaría Jurídica De Barranquilla OBJETIVO: En esta oportunidad el grupo de cumplimiento de sentencias conformado por profesionales jurídicos, junto a nuestra coordinadora y capacitadora la Doctora Nancy Aristizabal, y se encaminó la reunión en primera instancia a la Revisión de Sentencias Laborales, a reconocer como se realiza la revisión y ejecución de este modelo de sentencias, toda vez que tienen requisitos adicionales así como las actividades desarrolladas así como trámites correspondientes ante dependencias internas y entidades externos, para actualizar las solicitudes así como el debido proceso según la entidad competente.

	Esta capacitación, reunión fue de suma importancia teniendo en cuenta que se hizo un estudio exhaustivo de conceptos lo cual fortaleció las competencias del personal que se reparte las obligaciones de gestión documental, trámites administrativos, administración de peticiones y rutas de cumplimiento La dirección de la doctora Nancy fue esencial para que se unificaran los criterios y los compromisos adquiridos permitirán consolidar, un informe técnico de seguimientos y garantizar el debido cumplimiento de los procedimientos en donde se socializo lo necesario para fortalecer la eficiencia institucional Se recomienda continuar con estas capacitaciones periódicas para mantener actualizado al personal y de esta forma sistematizar los procedimientos para aplicar lo aprendido a los trámites en curso y a los posteriores 3. TERCERA REUNION FECHA: 29 de ABRIL HORA: 10:00 AM INTENSIDAD: 2 horas LUGAR: Secretaría Jurídica De Barranquilla OBJETIVO: Nos reunimos el grupo de cumplimiento de sentencias conformado por siete profesionales jurídicos, junto a nuestra coordinadora y capacitadora la Doctora Nancy Aristizabal, y se encaminó la reunión en primera instancia a la Revisión de requisitos de sentencias de cumplimientos, seguimiento a los procesos anteriormente asignados así como también se abarcó la actualización de trámites correspondientes ante dependencias internas y entidades externos, junto con los procedimientos internos. Esta capacitación, reunión fue de suma importancia para dar inicio a esta nueva vigencia, teniendo en cuenta que se retomó, se dio un vistazo a lo trabajado el año anterior, y se cumplió con el objetivo de avanzar en la revisión y actualización de conceptos lo cual fortaleció las competencias del personal que se reparte las obligaciones de gestión documental, trámites administrativos, administración de peticiones y rutas de cumplimiento La dirección de la doctora Nancy fue esencial para que se unificaran los criterios y los compromisos adquiridos permitirán consolidar, un informe técnico de seguimientos y garantizar el debido cumplimiento de los procedimientos en donde se socializo lo necesario para fortalecer la eficiencia institucional Se recomienda continuar con estas capacitaciones periódicas para mantener actualizado al personal y de esta forma sistematizar los procedimientos para aplicar lo aprendido a los trámites en curso y a los posteriores

Deseo en este contexto subrayar, que, durante este periodo, realizamos estudios jurídicos de los expedientes que se tenían en la vigencia anterior, para revisar su estado en el principio de este año, los cuales se relacionan a continuación, resaltando que estos fueron por la Secretaría de Hacienda Distrital, para surevisión; con la finalidad de dar conceptos para determinar la viabilidad de la solicitud de pago de sentencia realizada por la parte demandante, de acuerdo con la orden judicial establecida por el juez de conocimiento.

Radicado:	08001-33-31-012-2022-00279-00
Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA - EJECUTIVO
Demandante:	CINDY PAOLA ACUÑA MERCADO Y OTROS
Demandado:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Solicitud:	CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIAS.

Se envió respuesta a solicitud de alcance para dar tramite de cumplimiento a una sentencia con radicado QUILLA 2025-0250593 del 10 de octubre de 2025

Radicación:	08-001-33-31-013-2017-00556-00.-
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - EJECUTIVO
Demandante:	INGECSA LTDA
Demandado:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Solicitud:	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el correo electrónico de la coordinación de cumplimiento de sentencias judiciales: naristizabal@barranquilla.gov.co y el archivo drive creado para tal fin por la coordinación.

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



GUILLERMINA VICTORIA TORRES ROMERO

CC 32.670.457

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: Abril 29 /26	**Hora:** 10:00 AM.		**Intensidad horaria:** 2 HORAS.
Tipo evento:	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** tramite sentencias Nulidad y Restablecimto
Objetivo: Garantizar garantías ejecución del auto proferido por la autoridad Jud:			**Facilitador:** NANCY ARCINIEGA M.

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	José Daniel Rodríguez Marcelo	1118869150	Sec. Jurídica	Asesor externo	josedaniel9150@hotmail.com	José Rodríguez
2	Giannina Camerano	55313741	sec. jur.	asesora ext	giannina.camerano@gmail.com	GIV.
3	Ariel Arteta	1143188237	sec jur.	asesor ext	aarteta1106@gmail.com	AAB
4	Jose A. Reyes.	8.726.854	sc. jud.	Asesor.	jreyes.jm@gmail.com	
5	Ingrid Cantillo R	22591461	Sec. Jur	Asesora	ingridcantillo@hotmail.com	
6	Guillermo Torres.	32.672.497	"	Asesor Externo	mimitores@yahoo.es	Guillermo Torres.
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NÍT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: Abril 16 26	**Hora:** 2 PM		**Intensidad horaria:** 2 HORAS.
Tipo evento:	☒ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** Sentencias Laborales.
Objetivo: Análisis del estado de Cumplimiento.			**Facilitador:** JUANCA ARISTIZABAL.

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Jorge Tarra	8.726.822	S.J.	Asesor.	Jurytarra@gmail.com	
2	Jose David Rodriguez Macolo	1118069150	SJ	Asesor externo	josedrodriguez0915@hotmail.com	Jose Rodríguez
3	Abel Arteta B.	1143958739	Sec. Jur	Asesor ext.	aarteta1106@gmail.com	AAB
4	Giannina Camerano	55313749	Sec. JUR.	Asesora ext.	giannina.camerano@gmail.	GCV.
5	Ingrid Cantillo R.	22591469	Sec Jur.	Asesora	ingridcantillo@	
6	Guillermina Torres.	32804573	"	Asesora Externa	misitoresmora@	Guillermina T.
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: Abril 21 26	**Hora:** 10:00 AM	**Intensidad horaria:** 2 HORAS
Tipo evento: ☒ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** Sentencias proces Reparacion Directa.
Objetivo: Unificar Criterios del tramite de estas.		**Facilitador:** NANCY ARISTIZABAL

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	José Daniel Rodríguez Marcate	1118869150	Sec. Jurídica	Asesor Externo	josedriguez0415@hotmail.com	José Rodríguez
2	Giannina Camerano	55313741	sec Jur.	asesor ext.	giannina.camerano@gmail.	
3	Ariel Arteta B.	1143188237	sec jur.	asesor ext.	ariarteta1106@gmail.-	ARB
4	Jorge A. Mayo	8.726.87	Jurídica	Asesor	Jmayo.progra	
5	Raquel Cortes R	22591140	Jurídica	Asesor	Inst Cont	
6	Alejandro Campos	32.788.151	Secretaria	"	escarpetti@hotmail.	
7	Guillermina Torres.	32670454	"	Asesora Externa	minitores@guillermina	Torres
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1